

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-014-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”.**

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10 del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el 24 de mayo de 2021, a las 5:00 pm.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**1.De:** ALEXANDER <gerenciatecnica@copower.com.co>

**Enviado:** viernes, 21 de mayo de 2021 5:53 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

<p><b>Observación 1</b></p> <p>Buenas tardes, COPOWER LTDA es una compañía especializada en generación de energía con 20 años de trayectoria, donde atendemos principalmente la industria petrolera y clientes del sector eléctrico, clientes como Gran Tierra Energy , Occidental de Colombia (OXY), Ecopetrol, Grupo Celsia, Termoflores, Termobarranquilla, Merilectrica, Termocandelaria, Termovalle, Contratistas de Codensa, Petrocaribe, Drummond, Parex Energy, Canacol Energy, GEACOM, Montajes JM entre otros cuya experiencia se basa en el desarrollo de Ingeniería, Diseño, instalación y operación de centros de generación utilizando como combustible gas residual, biogás, gas natural o gas licuado de petróleo.</p> <p>Para ampliar la información por favor visite nuestra web-side <a href="http://www.copower.com.co">www.copower.com.co</a></p> <p>Con el fin de poder ampliar nuestro portafolio de servicios, nos gustaría poder agendar una reunión, quedamos atentos a su disponibilidad.</p>
<p><b>Respuesta</b></p> <p>Se informa que el proceso de selección corresponde a una convocatoria pública cuyos documentos y condiciones de participación están debidamente documentados en la página de la convocatoria, razón por la cual no se prevé dentro de las actividades del proceso y consecuentemente con ello en su cronograma actividades asociadas a reuniones con los proponentes o el análisis de su experiencia previa a la presentación de la oferta, motivo por el cual le asiste la obligación de verificar la información publicada y las reglas de participación a efectos de estructurar su oferta,</p>

1. INTERESADO: Contacto <contacto@cydep.com.co>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 4:27 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: Observaciones TDR Convocatoria No. PAF-ATF-C-014-2021

Observación 1	
<p>Bogotá, 24 mayo de 2021</p> <p>Señores <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</b> Correo electrónico: <a href="mailto:gruposcat@findeter.gov.co">gruposcat@findeter.gov.co</a> La ciudad</p> <p>Asunto: Observaciones a los <b>TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-014-2021</b></p> <p>Respetados señores:</p> <p>Estando dentro del plazo establecido para presentar observaciones a los términos de referencia de la convocatoria del asunto y teniendo interés en participar, nos permitimos presentar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para el perfil de DIRECTOR DEL PROYECTO, se solicita aceptar el requisito de experiencia específica solicitada de la siguiente manera: "Profesional responsable de la dirección en contratos de elaboración o ajuste o actualización o complementación de estudios o diseños de plantas o sistemas de aprovechamiento energético de residuos sólidos o tratamiento y transformación energética de residuos sólidos o generación de energía a partir de residuos sólidos o gestión y conversión energética de residuos sólidos", esto con el fin de que sea acorde a la experiencia solicitada para el proponente.</li> <li>Para el perfil de Especialista Financiero/Comercial, se solicita a la entidad aceptar títulos de posgrado que respondan al requerimiento de la formación del cargo como especialización y/o maestría en finanzas, economía, administración de empresas, administración financiera o afines, independientemente del título de pregrado, conservando igual los demás requisitos de experiencia solicitados en los Términos de Referencia, en virtud a que, hay profesionales en temas afines como matemáticas o estadística que con las áreas de especialización mencionadas cumplirían los requerimientos del proceso. De modo que un profesional con formación académica de pregrado diferente a la listada en los términos de referencia.</li> </ol> <p style="font-size: small;">Calle 122 30a T. A. - 49 - 06 303 - Bogotá - Teléfono (57) 4 19 19 66 E-mail: <a href="mailto:general@cydep.com.co">general@cydep.com.co</a> <a href="mailto:contacto@cydep.com.co">contacto@cydep.com.co</a></p>	<p>pero que cuenta con posgrado y experiencia, tal como lo establecen los términos de referencia, directamente relacionados con la especialidad requerida, demuestra igualmente idoneidad y capacidad de satisfacer los requerimientos del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Considerando el alcance del proceso y los requerimientos se considera que el presupuesto estimado por la entidad es muy bajo, por lo que se solicita revisarlo y ajustarlo acorde con el alcance, el plazo y los requerimientos del personal solicitado.</li> <li>Se solicita a la entidad aclarar la fecha del plazo máximo de presentación de ofertas, ya que en el Subcapítulo III Cronograma se establece como fecha el 02 de junio de 2020.</li> <li>Se solicita a la entidad precisar el número y año de la convocatoria, toda vez que en la carátula de los TDR se lee: "CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-014-2021"</li> </ol> <p>Cordialmente,</p> <p> Marta Elena Díaz Díaz Representante Legal CYDEP S.A.S</p> <p style="font-size: small;">Calle 122 30a T. A. - 49 - 06 303 - Bogotá - Teléfono (57) 4 19 19 66 E-mail: <a href="mailto:general@cydep.com.co">general@cydep.com.co</a> <a href="mailto:contacto@cydep.com.co">contacto@cydep.com.co</a></p>
Respuesta	
<ol style="list-style-type: none"> <li>En atención a la observación presentada se considera conveniente ajustar los requisitos de experiencia de algunos profesionales con el fin de que la experiencia solicitada sea acorde con las definiciones establecidas en los términos de referencia que corresponde a residuos sólidos y no a residuos sólidos orgánicos. La modificación podrá ser verificada en la adenda correspondiente.</li> <li>Se aclara al interesado que el título de posgrado debe tener una formación de pregrado acorde con el perfil requerido, por lo tanto, no es suficiente exigir experiencia específica en formación de posgrado, adicionalmente en los perfiles señalados en su observación se encuentran áreas afines a la matemática o la estadística como la ingeniería, la administración, las finanzas o la contaduría lo que garantiza la libre participación de los profesionales afines.</li> <li>Verificada la observación se considera que el presupuesto se encuentra acorde a la magnitud, complejidad, alcance, personal, plazo de ejecución y actividades que se deben desarrollar en el marco del contrato, por lo anterior no es de recibo modificar el valor del presupuesto estimado ni es acogida la observación del proponente.</li> <li>Se informa que de conformidad con adenda 1 publicada EL 26 de mayo de 2021, la fecha de cierre se aplaza para el 8 de junio de 2021.</li> <li>Se informa que tal como está publicado en la página web de la entidad, la identificación de la convocatoria es <b>PAF-ATF-C-014-2021</b> y con esta identificación deben ser dirigidos todos los documentos de la propuesta, tales como Carta de Presentación, Carta de conformación de consorcios, cupo crédito etc.</li> </ol>	

**2. INTERESADO:** Rodrigo Andrés Ríos Cuellar <andres.rios@wassering.com>

**Enviado:** lunes, 24 de mayo de 2021 4:58 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

**Asunto:** Observaciones Convocatoria 014 - 2020

Observación 1		
	<p>Medellín, 24 de mayo de 2021.</p> <p>SEÑORES PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BORDA S.A. LA CIUDAD</p> <p>REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-C-014-2020</p> <p>OBJETO: "LABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y ANEXOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN".</p> <p>ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a los Términos de Referencia y anexos del proceso en referencia, solicitamos a la entidad de manera respetuosa, actuar, modificar o ajustar, si es del caso, lo siguiente:</p> <p>En los términos de referencia, en el numeral 2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, la entidad solicita:</p> <p>a) El valor de UNO (1) de los contratos aprobados, o de UNO (1) de los componentes de estudios e diseños de los contratos aprobados, donde sea IGUAL O MAYOR A OCHO (8) VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE del proceso, expresado en \$MMLV.</p> <p>Con el fin de ampliar la posibilidad a varios oferentes de presentar propuestas solicitamos a la entidad:</p> <p>a) Sustituir El valor de UNO (1) de los contratos aprobados, o de UNO (1) de los componentes de estudios e diseños de los contratos aprobados, por IGUAL O MAYOR A OCHO (8) VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE del proceso, expresado en \$MMLV.</p> <p>Agradecemos su atención y sin otro particular,</p>  <p>Rodrigo Andrés Ríos Representante Legal Wassering Ingeniería S.A.S.</p>	
Respuesta:		
<p>Se aclara al interesado que los criterios de valor solicitados se encuentran acorde a la magnitud, alcance y complejidad del proyecto, siendo una condición racional y proporcional que busca garantizar la participación de oferentes que acrediten tener la experiencia y la idoneidad para la ejecución del contrato en condiciones de calidad en los productos minimizando los riesgos económicos y técnicos asociados a la ejecución, por lo anterior no se acoge su observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.</p>		

**3. INTERESADO:** proyectos2@copower.com.co <proyectos2@copower.com.co>

**Enviado el:** lunes, 24 de mayo de 2021 12:02 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

**CC:** 'Jorge Urquijo' <gerencia@copower.com.co>; 'ALEXANDER' <gerenciatecnica@copower.com.co>

**Asunto:** SOLICITUD DE INCUSIÓN DE EXPERIENCIA

Observación 1
<p><i>"Con base en la convocatoria PAF-ATF-C-2020</i></p> <p><i>Cordial saludo señores FINDETER, de la manera más atenta nos permitimos solicitar que para el proceso en mención, se incluya dentro del numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES que corresponde al CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES. Lo siguiente:</i></p> <p><i>INGENIERÍA, DISEÑO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE GENERACION DE ENERGÍA</i></p> <p><i>Adicionalmente solicitamos que se incluya la experiencia en :</i></p> <p><i>INGENIERÍA, DISEÑO, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE GENERACION DE ENERGÍA.</i></p> <p><i>Solicitamos además que se adicione lo propio en el personal requerido.</i></p> <p><i>Agradecemos la atención prestada y estaremos atentos a sus respuestas.</i></p> <p><i>Cordialmente,"</i></p>

**Respuesta:**

Se aclara al interesado que la experiencia e instalación y operación de centros de generación de energía contiene un alcance que difiere del objeto a contratar el cual se enmarca en actividades de consultoría y no de instalación o de operación.

Adicionalmente en el numeral 2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO de los términos de referencia se encuentra establecida la siguiente experiencia asociada a la generación de energía:

“(…)ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE:  
> PLANTAS O SISTEMAS DE: APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DE RESIDUOS SÓLIDOS > O TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS  
> **O GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS**  
> O GESTIÓN Y CONVERSIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS. (…)” subrayado y negrilla fuera del texto original.

No obstante, se aclara que la generación de energía debe ser a partir de residuos sólidos, por ello los interesados deberán verificar que la experiencia aportada se ajuste a las condiciones de experiencia solicitada y a las definiciones establecidas en los términos de referencia.

En el mismo sentido, la solicitud para el personal no es atendida considerando que el alcance se enmarca en actividades de consultoría y no de instalación o de operación.

Finalmente, para el Director de Consultoría o el Ingeniero de regulación de energía se solicita experiencia en “generación de energía a partir de residuos sólidos” por lo cual el interesado deberá verificar que el personal propuesto se ajuste a las condiciones de experiencia específica solicitada en los términos de referencia.

Por lo anterior no se acoge su observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia de la presente convocatoria.

**4. INTERESADO** Cangas, Javier | GICON <J.Cangas@gicon.de>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 8:41 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

**Observación 1**

Pag41: SUBCAPÍTULO II – Cronograma

- Se pide aumentar el plazo de entrega de los sobre 1 y 2. Se pide ampliar el plazo en al menos 15 días hábiles. Para empresa extranjeras, es extremadamente complejo poder cumplir con la entrega de poderes, documentos actualizados menores a 30 días, traducciones. Pedimos se tenga por favor entendimiento que no en todos los países, gran parte de la documentación que se requiere se obtiene de un día para otro, sobre todo si se trata de documentos oficiales.

Pag48: 1.20. TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR

- Por favor dar plazo adicional para entregar los permisos temporales expedido por el Consejo Profesional, ya que el proceso se demora como mínimo 30 días hábiles. Permitir al contratista seleccionado entregarlo en un plazo de mínimo 40 días hábiles tras haber sido seleccionado. Adicionalmente, se necesitará una carta por parte de

Findeter como contratista en la cual se explique la razón para soportar la solicitud. Dicha carta no se podrá obtener hasta que el contratista sea seleccionado.

Pag58: 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- Se pide que por favor no sea causal de rechazo el entregar documentos con antigüedad menores a 30 días. En Alemania alguno de los documentos oficiales podría tardar más de 2 semanas en obtenerlos, por lo que podría dar lugar a rechazo. Es otro de los motivos por el cual se pide una ampliación del plazo para presentar el sobre 1 y 2.

Pag67: 2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

- Se incluye también en la definición de “residuos sólidos” la fracción orgánica de procesos agrícolas y/o agroindustriales? Se asume que tratándose de un proyecto de digestión anaerobia y cuyo título de la convocatoria habla de “...TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS...”, este tipo de residuos también se puedan usar para calificar técnicamente.

**Respuesta:**

1. CRONOGRAMA: Se informa que de conformidad con adenda 1 publicada EL 26 de mayo de 2021 la fecha de cierre se aplaza para el 8 de junio de 2021.

2. Se informa al interesado que, el proponente que resulte adjudicatario deberá garantizar que todos los profesionales que se vinculen en la ejecución del contrato, cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente cuando así se requiera para el ejercicio del oficio o profesión, de conformidad con las normas colombianas.

Es importante aclarar, respecto a los profesionales domiciliados en el exterior que vayan a ejercer de manera temporal una profesión regulada en Colombia, que el proponente seleccionado deberá presentar al supervisor o interventor según corresponda para la suscripción del acta de inicio, el permiso temporal expedido por el Consejo Profesional que regule cada profesión, para el ejercicio transitorio de la misma en Colombia.

3. Se informa al observante que el término de los 30 días de expedición contados a partir del de cierre de la convocatoria, solo es exigible para los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por las Cámaras de Comercio Colombianas.

El proponente persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar el requisito de existencia y representación legal (información solicitada en el numeral) con el documento equivalente en su país de origen, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

4. Se informa al interesado que en esta etapa del proceso no es posible pre evaluar posibles condiciones de experiencia que el proponente puede llegar a aportar como parte del proceso de selección por no ser la etapa prevista para tal fin, sin perjuicio de lo anterior, los interesados deberán considerar lo dispuesto en el numeral “2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO” de los términos de referencia validando que la experiencia que pretenda aportar se ajuste a las definiciones establecidas dentro de las cuales se incluye lo siguiente:

“Residuo solido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido no peligroso resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios. Igualmente, se considera como residuos sólidos, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles.”

**5. INTERESADO LICITACIONES CBM** <licitacionescbm@gmail.com>

Enviado: miércoles, 26 de mayo de 2021 2:42 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-

ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PRORROGA FECHA DE CIERRE

<b>Observación 1</b>
<p><i>“La presente tiene como fin la solicitud de aplazamiento de la fecha de cierre del proceso de la Referencia que tiene por objeto: <b>“ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y MATERIAL MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN”</b>. Con base a poder realizar la Certificación Bancaria para el cupo de crédito requisito indispensable para la presentación de la oferta.</i></p> <p><i>Esta solicitud se fundamenta en el tiempo de trámite de la solicitud de certificado de cupo de crédito, por lo que solicitamos 10 días hábiles calendarios.”</i></p>
<b>Respuesta:</b>
<p>Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.</p> <p>Sin embargo, la entidad mediante adenda 1 publicada EL 26 de mayo de 2021, la fecha de cierre se aplaza para el 8 de junio de 2021.</p>

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**